

Expediente: 1472-U-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon convoca a la realización de una Jornada de Trabajo para abordar la problemática edilicia del Complejo Habitacional Barrio Centenario.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la misma a:

- Vecinos y vecinas del Barrio Centenario.
- Mesa de Trabajo “Arreglen el Centenario”.
- Administración de los consorcios del Barrio.
- Representante legal de los consorcios.
- Representantes del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX.
- Colegio de Ingenieros Distrito II.
- Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito V.
- Titular del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia nº 11 del Departamento Judicial Mar del Plata.
- Centro de Constructores y Anexos.
- Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).
- Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata y Grupos Académicos interesados o con información en el tema.
- Defensoría del Pueblo.
- Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y horario de la Jornada objeto del presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 5-9-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 18-9-2023

Reunión nº 18
Reunión nº 19